

10-OCT-84

1

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 10 DE OCTUBRE DE 1984

NÚM. 232

DEPOSITO LEGAL LE-18-1984.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

- Advertencias:** 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.100 pesetas al trimestre; 1.900 pesetas al semestre, y 3.000 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 43 pesetas línea de 13 ciceros.

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS

SERVICIO DE PATRIMONIO

SECCION DE EXPROPIACIONES

ASUNTO: Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras de RENFE "Supresión paso a nivel del p.k. 132/676 y su sustitución por un paso inferior en el p.k. 132/601 de la línea Palencia-La Coruña", en t.m. de Santovenia de la Valduncina (León).

Finalizado el plazo de la información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa ha resuelto fijar el día 17 de octubre de 1984 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Santovenia de la Valduncina (León) y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca N.º	Propietario	Superficie a expropiar M2
1	D. Aurelio Nicolás	1.254
2	D. Antonio Peláez	1.150
3	D. Agustín Rodríguez	3.275
4	Hros. de Paulino Martínez Rodríguez	1.410
5	Hros. de Ramiro Martínez Rodríguez	849
6	D. Marcelino Valcarce Fernández	90
7	D. ^a María Robles Martínez	1.618
8	D. Agustín Rodríguez Martínez	291
9	D. Marcelino Valcarce Fernández	655
10	D. Restituto López Villanueva	950
11	D. ^a M. ^a Teresa Begoña Cisneros	300
12	D. Gaudencio Febrero Fidalgo	10
13	D. ^a Feliciano Nicolás Villanueva	310
14	D. ^a Lucinia Nicolás Valcarce	350
15	D. ^a Joaquina González Aparicio	20

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Santovenia de la Valduncina (León), a las 10 horas del día indicado, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 2 de octubre de 1984.—El Subsecretario, P.D., O.M. 27-12-1982, El Director General de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

6816

Núm. 5823.—3.440 ptas.

Excmo. Diputación Provincial de León

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

ZONA DE LEON 1.^a CAPITAL

Conde Guillén, núm. 15

ANUNCIO DE SUBASTA
DE BIENES MUEBLES

Don Ramiro Benito Rubio, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de León Primera Capital.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación contra la sociedad deudora a la Hacienda Pública, Dispán, S.A., por los conceptos de Licencia Fiscal, Urbana, Renta Personas Físicas, Tráfico de las Empresas y Varios Capítulo III, que corresponden a los ejercicios de 1980, 1981, 1982 y 1983 y cuyos débitos en su totalidad ascienden a 10.871.374 pesetas, con fecha 20 de septiembre de 1984, se ha dictado la siguiente:

"Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 11 de septiembre de 1984 la subasta de bienes muebles del deudor Dispán, S.A., que fueron embargados por diligencia de fecha 5 de junio de 1984, procédase a la celebración de la referida subasta el día 25 de octubre de 1984, a las once horas en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda, ubicada en la segunda planta de dicha Delegación, c/ Avda. José Antonio, núm. 2 y obsérvense en su tramitación y realización las prescripciones de los art. 136, 137 y 138 del vigente Reglamento General de Recaudación, así como las Reglas números 80-1,

2 y 3, 81 y 82 de su Instrucción.—Notifíquese esta providencia a la Sociedad deudora, al Depositario, a los arrendadores y a los acreedores hipotecarios o pignoratícios, si los hubiere, y anúnciese al público por medio de edictos que serán fijados en la Delegación de Hacienda, Excmo. Ayuntamiento de León, Oficina Recaudatoria y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia”.

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1.º—Que los bienes embargados, divididos en lotes y objeto de la subasta corresponden al siguiente detalle:

Lote n.º 1.—Una línea de fabricación de pan compuesta de los siguientes elementos:

A) Una pesadora automática marca Subal accionada por un motor incorporado a la misma de 2 C.V.

B) Una ñeidora marca Ferre, accionada por un motor incorporado a la misma, marca Siemens de 1,5 C.V. y equipada con un aspirador marca Casal n.º 322968 de 140 W.

C) Cinta en reposo marca Balart de sostenes o nidos accionada por un motor marca Lancor núm. 242604 y 1 C.V.

D) Una formadora de barras marca Balart accionada por un motor Siemens n.º 1893379-1 de 1 C.V.

E) Cámara de fermentación con capacidad para 128 tableros de las dimensiones de 2,05×0,50 mtrs., accionada por un motor Cenemesa número 316221 de 1 C.V.

F) Un horno de cinta articulada con dos cámaras de 12 mtrs. de longitud y 2,05 mtrs. de ancho, marca Ferre, situado en primer lugar de un conjunto de 3 hornos con características similares, accionado por un motor marca Cenemesa A-327468 de 1,5 C.V. con un extractor de vapores accionado por un motor marca Cenemesa n.º A-3357-01 de 1,5 C.V.; un ventilador para el movimiento de aire caliente en el horno, accionado por un motor Siemens de 7,5 C.V. número 1118087, equipado con un quemador de fuel-oil marca Termonafta-CIT/50 n.º 1269 y equipado con una resistencia de 500 vatios, teniendo una capacidad de cocción de 3.128 kilogramos de harina en jornada de 8 horas.

Valor de tasación, 1.272.000 ptas.

Lote n.º 2.—Una línea de fabricación de pan, compuesta por los siguientes elementos:

A) Una pesadora automática marca Subal, accionada por motor incorporado n.º 3.238 de 2 C.V.

B) Una ñeidora marca Ferre, accionada por un motor marca Siemens,

de 1,5 C.V., equipado con un ventilador marca Casal n.º 322935.

C) Una cinta de reposo marca Ferre, accionada por un motor de 2 C.V., marca Lancor n.º 165574.

D) Una formadora de barras marca Ferre, accionada por un motor marca Lancor de 1,5 C.V. y número no identificado.

E) Una cámara de fermentación con capacidad para 112 tableros de 2,05×0,50 metros, cada uno, accionada por un motor marca Cenemesa de 1,5 C.V. y n.º 316214.

F) Un horno de cinta articulada con 2 cámaras de 12 mtrs. × 2,05 metros de ancho, marca Ferre, situado en tercer lugar de un conjunto de 3 hornos de similares características, accionado por un motor Cenemesa n.º A-330272 de 1 C.V.; un extractor de vapores accionado por un motor Siemens n.º 165579; un ventilador para el movimiento del aire caliente en el horno, accionado por un motor marca Siemens de 7,5 C.V. con número LCL 1027216, equipado con un quemador de fuel-oil marca Temo-nafta-CIT/50 n.º 1070 equipado con una resistencia de 500 vatios, teniendo una capacidad de cocción de 3.936 kilogramos de harina en jornada de 8 horas.

Valor de tasación, 1.272.000 ptas.

Lote n.º 3.—Lo componen 3 hornos de solera, giratorios, de 4,5 mtrs. de fuego indirecto, marca Ferre, con control de temperatura y capacidad de cocción de 954 Kgs. de harina en jornada de 8 horas.

Valor de tasación, 1.000.000 de ptas.

Lote n.º 4.—Compuesto por los siguientes elementos:

A) Batidora marca Super-Mac, modelo B-60 n.º 3280779 con motor marca Siemens n.º 2080867 y potencia de 1,9 y 3 C.V.

B) Una freidora marca Indusa modelo F-5 n.º 701 de 6 KW para voltaje de 380.

C) Una centrifugadora de huevos marca Vimar con motor incorporado número inaccesible y potencia de 1/2 C.V.

D) Molino de azúcar marca Vimar con motor marca Pat-Norn n.º 261998 y de 1,5 C.V. de potencia.

E) Horno eléctrico marca Salva de 5 mtrs. de largo con una reductora marca Viddra n.º 100/127, accionada por un motor Francisco de Frías número 38146 de 2 C.V., con un ventilador marca Letag n.º H/29712 de 0,07 C.V. con su correspondiente cuadro de mandos.

Valor de tasación, 1.059.000 ptas.

Lote n.º 5.—Lo componen los siguientes elementos:

A) Una instalación para la recepción de harina compuesta 2 tolvas de 8.000 Kgs. cada una con sus correspondientes cernedores accionados por

motores Alas números 70140 y 70141 de 1/2 C.V. cada uno.

B) Dos elevadores de harina accionados por motores Alas números 70150 y 69851 de 1/2 C.V. cada uno y 2 motores Alas números 71319 y 71320 para sustituir a los elevadores.

C) Una tolva de 100 Kgs. de capacidad, con báscula incorporada, montada sobre carriles para la distribución de la harina a las amasadoras.

D) Cuatro amasadoras extrarrápidas marca Ferre con 125 Kgs. de harina de capacidad con números 295, 296, 297 y la n.º 288 accionadas por motores números 158203, 155072, 15408 y el de la n.º 288 no es legible.

E) Cuatro tolvas de acero inoxidable para la recepción de las masas de las máquinas de laboreo.

Valor de tasación, 412.000 ptas.

Lote n.º 6.—Una caldera de vapor tipo Field de 0,76 m3 de capacidad, construida por talleres Arcones, de Alarcón (Madrid), con placa de prueba de la Delegación de Industria de León con el n.º 1040, para la producción de vapor y agua caliente para el proceso de fabricación, equipada con un motor Mary n.º 1269 de 1,7 C.V., resistencia eléctrica de 500 W. aplicados a un quemador de fuel-oil marca Termonafta, tipo CIT/50 número 50177.

Un grupo motobomba, marca Prat tipo 25-30, B-44494.

Un generador de vapor automático marca Omar tipo OL-88 de 1,11 m3 de capacidad equipado con un quemador marca Brola tipo 0062 totalmente automático equipado con una bomba auto-aspirante marca Sihi, modelo S/OEHE1204 n.º 2385695 movida por un motor Lancor de 2 C.V. n.º 263856, con placa de la Delegación de Industria de Oviedo n.º 9534.

Una caldera de calefacción marca Rosa equipada con un quemador de fuel-oil, marca Brola, sin placa de características.

Un depósito metálico para fuel-oil de 1.000 Kgs.

Valor de tasación, 450.000 ptas.

Lote n.º 7.—Instalación de captación de agua compuesta de:

A) Un pozo de captación, una bomba centrífuga marca Halberg número 102254 de 5 m3/H con un motor Asea-Cesm n.º 910652.

B) Un filtro de cuarzo de 4.000 a 6.000 litros/h.

C) Un depósito de almacenamiento de 30.000 litros/h.

D) Un depósito de presión de 400 litros, probado por la Delegación de Industria de Madrid según placa número 73615 de fecha 23-3-71.

E) Un descalcificador y acondicionador.

F) Una bomba Sihi, autoaspirante n.º 2213352 accionada por un motor Asea-Cesm n.º 910367.

G) Un grupo de presión de 400 li-

tros de capacidad con placa de prueba de la Deleg. de Industria de Madrid n.º 73613 de fecha 23-3-71.

Valor de tasación, 190.000 ptas.

Lote n.º 8.—Una cinta de recogida de pan, horizontal, de 15 mtrs. de longitud para el servicio de los hornos, de cinta, accionada por un motor Viten n.º 84368.

Una cinta de traslación, marca Insa, para transporte de pan a la mesa de enfriamiento de 15 mts. de longitud, accionada por un motor marca G.E.E. n.º 5630403.

Una mesa de enfriamiento compuesta por 2 cintas Insa de 15 metros de longitud cada una y que llevan los números 7680 y 7681, accionada por motores G.E.E. n.º 5630409 y otro sin placas de características, de 1 C.V. de potencia.

Valor de tasación, 30.000 ptas.

Lote n.º 9.—Lo compone el mobiliario del despacho Gerencia.

1 mesa metálica de 180×90 cmts., de despacho, con 3 cajones al lado derecho y 4 en izquierdo.

3 sillas en skay negro y base metálica cromada.

1 sillón con brazos, en skay negro y base metálica cromada.

2 sillones sin brazo, en skay negro y base metálica cromada.

1 archivador metálico sobre ruedas.

1 caja fuerte marca "Zubigaray" de 85×65, adosada a la pared.

Valor de tasación, 20.000 ptas.

Lote n.º 10.—Lo compone mobiliario despacho sala juntas.

3 mesas de madera sobre base metálica, adosadas para celebrar juntas de la Sociedad, en formica color nogal claro de dimensiones 170×115 centímetros cada una de ellas.

15 sillas en skay negro sobre bastidor cromado en blanco.

2 sillones en skay negro sobre bastidor cromado en blanco.

1 frigorífico marca Corcho, modelo F-235/L, funcionando.

1 mesa plegable en formica, color gris, de las denominadas de cocina.

Valor de tasación, 20.000 ptas.

Lote n.º 11.—Lo compone mobiliario despacho oficinas.

3 mesas metálicas, color gris de 120×70 cmts. con 3 cajones incorporados a cada una de ellas.

1 mesa metálica con tapa en formica color teka de 150×70 con 3 cajones metálicos a cada lado.

1 mesa metálica, color gris, de 150×70 cmts. con 4 cajones incorporados en la parte derecha.

7 sillas en skay negro.

1 sillón con brazos en skay negro.

1 archivador metálico de 1 mt. de alto y 3 cajones.

1 máquina de escribir marca Olivetti, tipo línea 88 con el n.º 1001672

con mesita metálica incluida, marca Involca, sobre la que se apoya.

1 calculadora marca Canon, modelo Canola MP 1216 n.º 305455, eléctrica.

2 calculadoras marca Canon Canola L121 con los números 405544 y 410133, funcionando.

6 armarios metálicos, para vestuario, con dimensiones 170 de alto por 30 cmts. de ancho.

Valor de tasación, 30.000 pts.

Lote n.º 12.—Lo compone el siguiente material:

1 báscula de pesar, marca Magrina n.º 37115 con capacidad para 10 Kgs.

1 máquina para fabricar "colines", marca Subal accionada por un motor de 0,50 C.V.

1 formadora de barras marca Prat n.º 21407, modelo F-H accionada por un motor Pat-Norm n.º 212515, en desuso.

1 formadora de barras marca Balart, accionada por un motor marca Agea de 1 C.V. incorporado.

1 máquina de fabricar tortas marca Turu n.º 27630 tipo TP-3, accionada por un motor incorporado en el interior de la máquina.

1 balanza de pesar, de "brazos" con dos platos, capacidad para 10 kgs. y un juego de pesas de 4 unidades.

1 máquina divisora de pan, marca "Isidro Jover", accionada manualmente.

1 refinadora marca Ferre, motor n.º 174211.

1 amasadora marca Balart de 200 kilogramos de harina accionada por un motor n.º 2575.

1 amasadora marca Ferre de 150 kilogramos de harina accionada por un motor n.º 1.975.

1 pesadora automática marca Subal, accionada por un motor cuyo número no se puede identificar y una potencia de 2 C.V.

1 heñidora marca Turu tipo HE/4 n.º 25429, motor marca Siemens número 432769, de 1 C.V.

1 dosificadora marca Forbo-S. Blanch con un motor AEG n.º 665267 y 0,75 C.V.

1 dosificadora marca G. J. Joosten accionada por un motor Elin, número 03172272 y 0,75 C.V.

1 amasadora marca Super-Mac número 1810579, modelo 80-P motor Siemens de 1,9 y 3 C.V.

1 laminadora de hojaldre marca Forbo-S. Blanch accionada por un motor de 1,5 C.V. cuyo número no se puede identificar.

1 refinadora marca Vimar n.º 17356 con motor marca Pat-Norn n.º 273677 y 1 C.V.

1 batidora marca Vimar n.º 22697 accionada por un motor n.º 351332 de 1 C.V.

1 balanza automática marca Magriña con capacidad para 10 Kgs., número 36378.

Valor de tasación, 218.000 ptas.

Lote n.º 13.—Está compuesto por los siguientes vehículos destinados a desguace y chatarra:

Vehículos con matrícula LE-36.477, Citroen; LE-45.608, Citroen; LE-5097-A, Renault 4 F; LE-5379-A, Sava J4; LE-56.744, Citroen AK400; LE-57.574, Sava J4 y LE-1596-A, Citroen AK400.

Valor de tasación, 113.500 ptas.

Lote n.º 14.—Vehículo LE-57.504, Furgoneta Ebro F-108.

Valor de tasación, 80.000 ptas.

Lote n.º 15.—Vehículo LE-57.505, Furgoneta Ebro F-108.

Valor de tasación, 80.000 ptas.

Lote n.º 16.—Vehículo LE-57.573, Furgoneta Sava J4.

Valor de tasación, 55.000 ptas.

Lote n.º 17.—Vehículo LE-0401-A, Furgoneta Ebro F-108.

Valor de tasación, 100.000 ptas.

Lote n.º 18.—Vehículo LE-5128-A, Furgoneta Sava J4.

Valor de tasación, 85.000 ptas.

Lote n.º 19.—Vehículo LE-7380-A, Furgoneta Sava J4.

Valor de tasación, 65.000 ptas.

Lote n.º 20.—Vehículo LE-0390-C, Furgoneta Ebro F-108.

Valor de tasación, 140.000 ptas.

Lote n.º 21.—Vehículo LE-3105-C, Furgoneta Sava J4.

Valor de tasación, 145.000 ptas.

Lote n.º 22.—Vehículo LE-5619-C Furgoneta Sava J4 que se encuentra desmontada en el taller de D. José Arias, c/ Jacinto Barrio, s/n.

Valor de tasación, 65.000 ptas.

Lote n.º 23.—Vehículo ZA-1405-B, Furgoneta Mercedes N-100.

Valor de tasación, 135.000 ptas.

Lote n.º 24.—Derechos de arriendo y traspaso de un local comercial sito en Avda. Quevedo, n.º 4, destinado a Despacho de pan, tiene una superficie aproximada de 12 m2 y un alquiler de 7.822 ptas.

Valor de tasación, 300.000 ptas.

Lote n.º 25.—Derechos de arriendo y traspaso de un local comercial sito en la c/ Barahona, n.º 11, destinado a Despacho de pan, tiene una superficie de 22 m2 y un alquiler de 5.192 pesetas.

Valor de tasación, 500.000 ptas.

Lote n.º 26.—Derechos de arriendo y traspaso de un local comercial sito en la calle de Lucas de Tuy, n.º 2, destinado a Despacho de pan, tiene una superficie de unos 16 m2 y un alquiler de 24.801 ptas.

Tasación realizada en 300.000 ptas.

Lote n.º 27.—Derechos de arriendo y traspaso de un local comercial sito en la c/ José Aguado, 18, destinado a Despacho de pan, tiene una super-

ficie de unos 20 m² y un alquiler de 2.558 ptas.

Valorado a efectos de subasta en 540.000 ptas.

Lote n.º 28.—Derechos de arriendo y traspaso de un local comercial sito en la c/ Miguel Zaera, 17, destinado a Despacho de pan, tiene una superficie de unos 50 m² y la renta es de 5.300 ptas.

Valoración realizada en 850.000 pesetas.

Lote n.º 29.—Derechos de traspaso y arriendo de un local comercial sito en la Plaza del Congreso Eucarístico, n.º 5, destinado a Despacho de pan, tiene una superficie de 15 m² y un alquiler de 1.215 ptas.

Su valoración a efectos de subasta es 750.000 ptas.

Lote n.º 30.—Derechos de traspaso y arriendo de un local destinado a Despacho de pan, sito en la calle San Rafael, n.º 1, tiene una superficie de unos 14 m² y un alquiler de 6.058 pesetas.

El valor fijado para la subasta asciende a 275.000 ptas.

Lote n.º 31.—Derechos de traspaso y arriendo de un local comercial sito en la c/ Colón, n.º 23, destinado a Despacho de pan, tiene una superficie de 14 m² y una renta de 4.507 pesetas.

El valor fijado para la subasta suma 750.000 ptas.

Lote n.º 32.—Derechos de traspaso y arriendo de un local comercial sito en la c/ Nazaret, 78, destinado a Despacho de pan, tiene una superficie de 15 m² y una renta de 500 ptas.

Su valor a efectos de subasta es de 200.000 ptas.

Lote n.º 33.—Derecho de arriendo y traspaso de un local sito en la c/ La Industria, 2, destinado a Despacho de pan, tiene una superficie de 15 m² y una renta de 1.000 pesetas.

A efectos de subasta se fijó su valor en 350.000 pesetas.

Lote n.º 34.—Derecho de arriendo y traspaso de un local comercial sito en la c/ General Sanjurjo n.º 14 de Armunia, destinado a Despacho de pan, tiene una superficie de 12 m² y un alquiler de 500 pesetas.

Su valoración a efectos de subasta es de 375.000 ptas.

Total valoración de los bienes 12.226.500 pesetas.

2.º—La valoración pericial de los bienes, que servirá de tipo para la subasta asciende a doce millones doscientas veintiséis mil quinientas pesetas, (12.226.500) y en la misma no se admitirán posturas que no cubran, como mínimo, los dos tercios (2/3) del valor tipo de cada lote.

3.º—La subasta se suspenderá en

cualquier momento antes de la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el importe de los débitos que comprende el presente expediente.

4.º—Para tomar parte en la subasta, los licitadores prestarán fianza en metálico, constituyendo depósito de al menos el 20 por 100 del tipo de enajenación fijado para cada lote.

5.º—Los bienes se encuentran en poder de la Sociedad, c/ Camino de Vilecha, s/n., siendo depositario de los mismos don Gaspar González Casado.

6.º—El rematante quedará obligado a completar el pago de la adjudicación dentro de los cinco días siguientes al del remate. De no completar el pago en el plazo indicado, se declarará sin efecto la adjudicación y la pérdida del depósito, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por los mayores perjuicios que origine el incumplimiento de tal obligación.

7.º—La aprobación del remate y subsiguiente adjudicación de los derechos de traspaso quedarán en suspenso hasta que, notificado a los arrendadores la mejor postura ofrecida en licitación, puedan ejercitar el derecho de tanteo que le concede el artículo 35 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

8.º—De no ejercitar los arrendadores su derecho de tanteo, la renta del local de negocio podrá ser incrementada conforme señala el artículo 42 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

9.º—Todo licitador rematante contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo y dedicándolo a negocio de la misma clase del que venía ejerciendo el arrendatario durante el plazo de un año, según dispone el artículo 32 de la expresada Ley.

10.º—Que en caso de no ser enajenados dichos lotes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta, es decir, los días 26, 27 y 29 del mes de octubre de 1984, en las oficinas de esta Recaudación, c/ Conde Guillén, n.º 15, en horas de 9 a 13,30 horas.

11.º—Que se consideran notificados con plena virtualidad legal, por medio del presente edicto, del acto de la subasta de los bienes muebles embargados, los deudores con domicilio desconocido y los acreedores hipotecarios o pignoratícios, forasteros o desconocidos, en el supuesto de que existan.

León, 25 de septiembre de 1984.—Ramiro Benito Rubio.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 6814

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegación Territorial

LEON

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 1.380 CL. R.I. 6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica-FENOSA, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Páramo del Sil (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica en Páramo del Sil.

d) Características principales: Un centro de transformación de tipo intemperie con apoyo metálico de celosía y transformador trifásico de 160 kVA., tensiones 15/20 kV/380-220 V. que se instalará en Páramo del Sil, siendo alimentado mediante acometida de 138 metros aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV. (20 kV), con conductor de al-ac. de 31,1 mm². LA-30, aisladores de vidrio ESA núm. 1503 en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos de celosía derivada de la actual línea a los CC. TT. de Páramo del Sil.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.169.551 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la c/ Santa Ana, n.º 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 25 de septiembre de 1984.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

6784

Núm. 5772.—2.451 ptas.

★ ★

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 1.381 CL. R. I. 6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y

10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica-FENOSA, S. A., con domicilio en Madrid, c/ Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Santibáñez de Ordás (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar el servicio en Santibáñez de Ordás.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV. (20 kV), con conductor de al-ac. de 31,1 mm². LA-30, aisladores de vidrio ESA núm. 1503 en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos de celosía y otro de hormigón armado con cruceta metálica recta con entronque en la línea de Unión Eléctrica-FENOSA, S. A. a Santibáñez de Ordás y 130 metros de longitud, cruzando la presa de la Plata y el camino de las Campanillas, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 50 kVA., tensiones 15/20 kV/380-220 V. que se instalará en Santibáñez de Ordás (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 740.617 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la c/ Santa Ana, n.º 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 25 de septiembre de 1984.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

6785 Núm. 5771.—2.752 ptas.

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

SECCION DE MINAS

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León hace saber que ha sido declarada la existencia de terreno en demasía entre las concesiones mineras siguientes:

“Abandonada” n.º 1.133-A., “La Mata” n.º 1.386 y “Precaución” n.º 2.552, sitas en el término municipal de La Pola de Gordón (León).

Habiéndose iniciado el expediente de demasías para su posible demarcación y futuro reparto, según está

dispuesto en el artículo 57 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, la Disposición Transitoria Séptima de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 54/1980 de 5 de noviembre de modificación de la Ley de Minas, todas las personas que se consideren afectadas podrán tomar vista del expediente en la Sección de Minas de esta Dirección Provincial en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en el mismo plazo manifestar sus peticiones o la renuncia al otorgamiento de la totalidad o parte de la demasía que pudiera corresponderle, exponiendo sus derechos, motivos y justificaciones técnicas y económicas en que se apoye.

León, 1 de octubre de 1984.—El Director Provincial acetal., Firmado, Elías García Fernández.

6817 Núm. 5796.—1.763 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Ponferrada

La Corporación Municipal de este Iltre. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1984, acordó aprobar los Pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso para la contratación de las obras de urbanización de las calles Cuenca y Joaquín Blume; San Fructuoso, I tramo, comprendido entre Gral. Vives y Avenida del Castillo; Juan Sebastián Elcano y Hnos. Pinzón, y ensanche de cuatro pasos sobre el Canal Bajo del Bierzo, sometiéndose los mismos a información pública por el plazo de ocho días, durante el cual los expedientes tramitados se hallan de manifiesto en la Unidad de Contratación, durante las horas de oficina, para que puedan ser examinados y formularse las reclamaciones pertinentes.

Al propio tiempo, y en cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal, en la señalada sesión, se convoca concurso para la contratación de dichas obras, de acuerdo a lo siguiente:

A) Urbanización de las calles Cuenca y Joaquín Blume:

Tipo de licitación: 24.498.924 ptas.
Plazo de ejecución: 7 meses.
Fianza provisional: 489.978 ptas.

B) Urbanización calle San Fructuoso, I tramo:

Tipo de licitación: 17.448.362 ptas.
Plazo de ejecución: 6 meses.
Fianza provisional: 348.967 ptas.

C) Urbanización calles Sebastián Elcano y Hnos. Pinzón:

Tipo de licitación: 10.107.555 ptas.

Plazo de ejecución: 5 meses.

Fianza provisional: 202.151 ptas.

D) Ensanche cuatro pasos sobre el Canal Bajo del Bierzo:

Tipo de licitación: 4.776.095 ptas.
Plazo de ejecución: 3 meses.

Fianza provisional: 95.522 ptas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se entregarán en el Registro General del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

En el supuesto de que se formularsen reclamaciones contra los Pliegos de condiciones, en el plazo indicado de ocho días, el concurso y licitación se aplazarán y quedarán sin efecto.

Ponferrada, 1 de octubre de 1984. El Alcalde (ilegible).

6792 Núm. 5797.—3.053 ptas.

Ayuntamiento de Fresnedo

Aprobado por el Pleno de la Corporación el expediente de modificación de créditos número 1 dentro del vigente presupuesto ordinario estará de manifiesto en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Fresnedo, 2 de octubre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

6829 Núm. 5807.—559 ptas.

Ayuntamiento de Gordoncillo

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1984, el expediente de implantación de Ordenanzas fiscales que se citan, y a los efectos del art. 18 de la Ley 40/1981, se halla de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles al objeto de su examen y presentación de reclamaciones.

—Tasa sobre Servicio de Cementerio.

Gordoncillo, a 2 de octubre de 1984. El Alcalde (ilegible).

6830 Núm. 5809.—645 ptas.

Ayuntamiento de Prado de la Guzpeña

El Pleno en sesión celebrada el día 29-9-84, aprobó las siguientes Ordenanzas o sus modificaciones de tarifas:

1. Ocupación de terrenos con escombros, etc.

2. Tránsito de ganado.
3. Vehículos no sujetos al impuesto de circulación.
4. Licencias urbanísticas.
5. Fachadas sin revocar, edificios en ruinas, etc.
6. Tenencia de perros.

Dichas Ordenanzas se hallan de manifiesto en Secretaría, para examen y reclamaciones, en horas hábiles, por espacio de 15 días.

Prado de la Guzpeña, 3 de octubre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

6832 Núm. 5808.—860 ptas.

Ayuntamiento de Fabero

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por doña María Olga Martínez Borreguero, licencia municipal para la apertura de bar-hamburguesería a emplazar en Fabero, calle Real n.º 30-bajo, cumpliendo lo dispuesto por el apartado a), del número 2, del artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública por período de diez días hábiles, a fin de que durante el mismo —que empezará a contarse desde su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia— pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se consideren oportunas.

Fabero, a 2 de octubre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

6828 Núm. 5806. 1.161 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León.

Hago saber: Que en este de mi cargo se sigue juicio ejecutivo número 535/81, promovido por Cristallera Industrial, S. A. (CRISA), representada por el Procurador Sr. Gordo, contra Antema, con domicilio en Valladolid, sobre reclamación de cantidad.

Eu cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por 1.ª y, en su caso, 2.ª y 3.ª vez, término de veinte días los siguientes bienes:

Los sanitarios que componen un juego completo de cuarto de baño, compuesto de: bañera, lavabo, vidé, grifería e inodoro, modelo Thalassa, de la fábrica Sarreguemines, de color ámbar. Valorado en 220.000 pts.

El acto del remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado

—Palacio de Justicia—, el día veintinueve de noviembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 % del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las 2/3 partes de la tasación.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la 2.ª, el día 9 de enero de 1985, a las 12 horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 %, no admitiéndose posturas que no cubran por lo menos, las 2/3 partes del avalúo, con la rebaja indicada.

Así mismo, y de no existir licitadores en dicha 2.ª subasta se anuncia una 3.ª, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate, las doce horas del día trece de febrero de 1985, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas que establece la Ley.

Podrán hacerse posturas en la forma establecida en el art. 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en León, a 24 de septiembre de 1984.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

6754 Núm. 5748.—2.537 ptas.

★ ★

Don Francisco Vieira Martín Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León y Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de menor cuantía 273/82, promovidos por "Calefacción y Saneamiento, González, S.L.", Procurador señor Varas, contra don José Manuel Fernández Deza, mayor de edad, vecino de Orense, sobre reclamación de 86.973 pesetas de principal, con más costas, en los que he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término veinte días y en el precio en que fueron valorados, con la rebaja del 25 por 100, los bienes que se citan:

"Único. Un coche turismo, marca Seat-127, con matrícula OR-5820-B). Valorado en cuatrocientas mil pesetas."

Para el acto de remate se han señalado las doce horas del día veintinueve de noviembre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo inicial, que será el de tasación con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja indicada; y que, el re-

mate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

6764 Núm. 5745.—1.849 ptas.

★ ★

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que, en este Juzgado y con el número 204 de 1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Astur Oil, S. A., representado por el Procurador señor González Varas contra Fernando Gutiérrez Fernández sobre reclamación de 414.133 pesetas de principal y la de 170.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día veintinueve de noviembre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes han sido tasados por su valor, sin tener en cuenta carga alguna, y que, aprobado el remate se practicará liquidación de cargas, si las hubiere, que se rebajarán del precio, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día nueve de enero de 1985 a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día trece de febrero de 1985, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Podrán hacerse posturas en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.º—Vehículo Dianne-6, matrícula O-114.655.—Valorado en 100.000 ptas.

2.º—Cinco vidones, de 200 litros cada uno de aceite de automóvil, marca Sinoil.—Valorados en 125.000 pesetas.

3.º—Noventa latas de 51 litros cada una del mismo aceite, 60 de 2 litros y 5 garrafas de 25 litros del mismo aceite.—Valoradas en 86.875 pesetas.

4.º—Cuarenta discos de freno, fabricados por Uson, entre otras marcas.—Valorados en 80.000 pesetas.

5.º—Los derechos de arrendamiento y traspaso de local destinado a cambios y está situado en la calle Cipriano de la Huerza, número 17, de 107 m/2, y por el que paga una renta mensual de 28.000 pesetas.—Valorados en 500.000 pesetas.

6.º—Chalet de un solo piso, en Valencia de Don Juan, y en el llamado complejo residencial Valjunco, de 130 m/2 y 75 dm/2 de superficie edificada, consta de cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, cuarto de baño y otro de aseo, y terraza de 14 m/2 y 50 dm/2. Linda: derecha entrando, parcela D.78; izquierda, parcela D.82; fondo, marruceras de la antigua vía de tren Villanueva del Campo a Palanquinos. El resto de superficie destinado a zona ajardinada.—Valorado en 4.000.000 pesetas.

Dado en León a 25 de septiembre de 1984.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

6765 Núm. 5752.—4.601 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su Partido.

Hago saber: Que, en este Juzgado y con el número 174 de 1984, se tramitan autos ejecutivos promovidos por Antonio García Casasola, representado por el Procurador Sr. C. Toral, contra Ramón Rodríguez de Paz, vecino de León, sobre reclamación de 101.601 pesetas de principal, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día veinticinco de octubre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte

por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existen, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día ocho de noviembre siguiente, a las doce horas en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 %, que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día quince de noviembre, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

	Pesetas
Cafetera Gagia, valorada en ...	60.000
Televisión Telefunken,	
22" color ...	60.000
Registradora Orrón ...	70.000
Aparato música Sony ...	35.000
Molinillo Gagia, 2.600 ...	30.000

Dado en la ciudad de León, a 29 de septiembre de 1984.—E/ Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).
6842 Núm. 5819.—3.096 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don Juan Alvarez de Mon Pérez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento Ejecutivo registrado con el núm. 283/83-S, a instancia de la Entidad "Banco Popular Español, Sociedad Anónima", Sucursal de esta ciudad, representado por el Procurador señor González Martínez, contra don Rogelio Luis Tahoces Macías y su esposa doña María Isabel Sacramento Díaz García, mayores de edad, industriales y vecinos de Ponferrada, declarados en rebeldía, sobre reclamación de 2.367.128 pesetas y otras 1.100.000 pesetas fijadas para intereses, gastos y costas del procedimiento; en los que se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, término de veinte días los bienes inmuebles y de ocho días los muebles, que se reseñarán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado para que el acto tenga lugar el

próximo día catorce de noviembre a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la licitación.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—Los bienes embargados se sacan a subasta sin sujeción a tipo y sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad y que el rematante o adjudicatario habrá de conformarse con la certificación del Registro que obra unida a los autos.

Cuarta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito de los actores, quedarán subsistentes, no aplicándose a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.º Un turismo marca "Citroën", modelo CX, matrícula LE-1006-E, valorado en millón y medio de pesetas.

2.º Local comercial en la planta de sótano señalada como finca número uno de la casa en Ponferrada en la calle Gregoria Campillo número uno por donde tiene su entrada, haciendo esquina a la calle San Lázaro. Dicho local está constituido por una sola nave diáfana que tiene su entrada independiente por la calle de San Lázaro y ocupa una superficie de treinta y siete metros cuadrados. Inscrita al Folio 114 del Tomo 1.256, Libro 308 del Ayuntamiento de Ponferrada, Finca n.º 34.505. Valorado en un millón ochocientos cincuenta mil pesetas.

Dado en Ponferrada, a 28 de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—E/ Juan Alvarez de Mon Pérez.—El Secretario (ilegible).

6844 Núm. 5818.—3.182 ptas.

★ ★

Don Juan Alvarez de Mon Pérez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo n.º 127/84-S, seguidos a instancia de don Guillermo Emiliano Domínguez Ferrer, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador don Francisco González Martínez, contra don Robustiano Cobos Losada y don Jesús Roberto Losada Rodríguez, mayores de edad, industriales y vecino de Puente de Domingo Flórez (León), carretera de Orense, s/n., sobre reclamación de 805.000 pesetas de principal y otras 500.000 pesetas más fijadas para intereses, gastos y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta, por término de veinte días los bienes que se

reseñarán con el correspondiente avalúo, señalándose para la primera subasta el próximo día doce de noviembre próximo a las once horas, y para el supuesto de que no hubiera postor en la primera subasta, se señala el próximo día diez de diciembre próximo a las once horas, la celebración de la segunda subasta, y si no hubiera postor, se señala la tercera subasta para el día nueve de enero de 1985, a las once horas, todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

Cuarta.—Para la celebración de la segunda subasta, saldrá con el 25 por 100 de descuento.

Quinta.—Para la tercera subasta, saldrá sin sujeción a tipo.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1) Una máquina marca "Caterpillar", modelo 950, con núm. de serie 43J5363 y matrícula O-5000-VE. Valorada en dos millones cuatrocientas sesenta mil pesetas.

2) Una máquina "Retroexcavadora OK", sin matricular y sin número de serie conocido. Valorada en dos millones trescientas ochenta mil pesetas.

3) Un camión "Ebro", modelo D-550, número de bastidor 2068164 y con matrícula M-8985-F. Valorado en ciento diez mil pesetas.

Dado en Ponferrada, a 26 de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—E/ Juan Alvarez de Mon Pérez.—El Secretario (ilegible).

6845 Núm. 5820.—3.053 ptas.

Juzgado de Distrito número tres de León

Doña María Dolores González Hernández, Juez del Juzgado de Distrito número tres de los de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado, entre partes que se expresarán, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia: En la ciudad de León, a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. La Sra. D.^a María Dolores González Hernández, Juez del Juzgado de Distrito número tres de los de esta ciudad, habiendo visto y exa-

minado las precedentes actuaciones seguidas por el procedimiento de cognición bajo el número 139/84, entre partes, de una, como demandante, la Entidad Panificadora Gravalcu, S. L., representada por el Procurador D. Fernando Fernández Cieza y asistida del Letrado D. Juan Ramón Alfageme Rojo; y de la otra, como demandado, don Hermenegildo Ferreras Fernández, vecino de Villahibiera (León), en situación de rebeldía procesal, reclamándose a expresado demandado determinada cantidad, y

Fallo: Que estimando como estimo en todas sus partes la demanda promovida por la Entidad Panificadora Gravalcu, S. L., contra D. Hermenegildo Ferreras Fernández, debo condenar y condeno a éste, a que tan pronto sea firme esta resolución, abone a la parte actora la cantidad de veintitrés mil seiscientas cuarenta pesetas, intereses legales de la citada cantidad desde la fecha de la interpelación judicial hasta la fecha de la presente; intereses resultantes de la aplicación del art. 921-bis de la Ley de Enjuiciamiento Civil desde la fecha de la presente resolución hasta el pago del principal, así como al pago de las costas de este procedimiento. Así por esta mi sentencia que se notificará al demandado en la forma prevenida en el art. 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil si no se solicita que lo sea personalmente, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado ilegible.

Y para su notificación al demandado rebelde D. Hermenegildo Ferreras Fernández y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—María Dolores González Hernández.—El Secretario (ilegible).

6767 Núm. 5746.—2.752 ptas.

★★

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado S. S.^a, en juicio de faltas 899/84, seguido por lesiones y daños en circulación, por medio de la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, para el próximo día 23 de octubre del año en curso, 1984, a las 10 horas, con el fin de asistir a la vista de juicio verbal de faltas en las diligencias antes mencionadas, a Jeremías Ferrero Alvarez, vecino que fue de esta capital y en la actualidad en paradero desconocido, en calidad de acusado, el cual deberá presentarse con los medios de prueba de que intente valerse, tales como documentos, justificantes, testigos si los tuviere, etc.

Lo cual se participa, con apercibimiento de que caso de incomparecencia podrá incurrir en los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

León, a 1 de octubre de 1984.—El Secretario (ilegible).

6797 Núm. 5781.—1.075 ptas.

Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada Cédula de citación

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en juicio de faltas n.º 543/83, por daños en acte. tráfico, al colisionar los vehículos LE-5937-E y M-2314-EZ, se cita a Jorge-Carlos-Gregorio Carmán Frey, y al rpt. legal de Polcar, S. A., hoy en ignorado paradero, para que el día veintitrés de octubre de 1984 a las diez treinta horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la audiencia de este Juzgado, sito en c/ Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 20 de septiembre de 1984.—El Secretario (ilegible).

6799 Núm. 5789.—903 ptas.

Magistratura de Trabajo NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.618/84, seguidos a instancia de Manuel Carro Morán contra Supermercado Santa Bárbara, S. L. y otro sobre despido, he señalado para la celebración del acto de Juicio, previa conciliación en su caso, el día treinta de octubre próximo, a las 12,30 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Supermercado Santa Bárbara, S. L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Firmado, J. R. Quirós - C. Pita Garrido.

6727

Magistratura de Trabajo NUMERO DOS DE LEON

D. Nicanor Angel Miguel de Santos, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 1724/84, seguidos a instancia de Ramón Moreno Salso contra INSS y otros, sobre silicosis, he señalado para la celebración del acto de juicio, en la sala audiencia de esta Magistratura el día veinte de marzo a las diez quince de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Francisco Silván Silván, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a uno de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Nicanor Angel Miguel de Santos.—Luis Pérez Corral. Rubricados.

6849